



La Audiencia Nacional juzga al expresidente de un club de fútbol por un delito de alzamiento de bienes

La Audiencia Nacional ha decidido juzgar como parte de una trama por un delito de alzamiento de bienes al expresidente del club del Granada, parte de su familia y colaboradores y socios

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha acordado la formación de una pieza separada de la denominada 'Operación Líbero', en la que hace un año fue detenido el expresidente del Granada C.F. Enrique Pina, para investigar a éste, a su hermana, a sus padres, a un colaborador y a dos sociedades por un presunto delito de alzamiento de bienes por el vaciamiento y distracción patrimonial con el fin de eludir el pago de sus deudas tributarias.

En un auto, el magistrado considera que dado el estado del procedimiento se pueden escindir determinados hechos sin riesgo de ruptura de la continencia de la causa, que se inició por delitos contra la hacienda pública (por el IRPF de Pina de 2016) y por blanqueo de capitales y que posteriormente se amplió por otros delitos contra la hacienda pública (IRPF de 2012 a 2015) e insolvencia punible.

De la Mata relata que Pina tiene una deuda con Hacienda, a fecha noviembre de 2018, por un total de 3,4 millones de euros, la mayor parte derivada de que fuera declarado, junto con sus padres, responsables subsidiarios como miembros del Consejo de Administración del CF Ciudad de Murcia ...